

Guayaquil, 31 de Marzo del 2016

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de los artículos pertinentes constantes en los estatutos de la **EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.**, habiendo sido nombrado como Comisario Principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

He examinado el Balance General de la Compañía **EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y los Estados de Resultados, se ha podido establecer que han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

Así mismo también se ha podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de contabilidad son llevados de acuerdo a las NIIF, el sistema de control interno es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,



CPA. Martha Espin

Comisario

Registro 07401